

**PLAN  
INDICATIVO  
ESTRATÉGICO  
2023-2026**

**Unidad para la Atención y  
Reparación Integral a las  
Víctimas**

Oficina Asesora de Planeación - Dirección General



## Contenido

<b>1. Objetivo.</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción.</b>	<b>3</b>
<b>3. Contexto Normativo</b>	<b>3</b>
<b>4. Avances en instrumentos de política.</b>	<b>5</b>
4.1. Conpes 4031 de 2021.	5
4.2. Acuerdo Final para la Paz	10
4.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	11
<b>5. Avances de Gestión.</b>	<b>12</b>
5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	12
5.2. Plan de Implementación.	14
5.3. Sistemas Integrados de Gestión	15
5.4. Partes interesadas	15
<b>6. Presupuesto 2019 – 2022</b>	<b>16</b>
<b>7. Marco Estratégico</b>	<b>17</b>
7.1. Misión	18
7.2. Visión	19
7.3. Impactos	19
7.4. Objetivos estratégicos, resultados y productos.	19
<b>8. Indicadores del Plan Estratégico.</b>	<b>21</b>
<b>9. Presupuesto 2023</b>	<b>25</b>
9.1. Proyectos de inversión	25
<b>10. Retos</b>	<b>26</b>
<b>11. Definiciones</b>	<b>28</b>



**Plan Indicativo Estratégico**  
**Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas**  
**2023 – 2026**

**1. Objetivo.**

El Plan Indicativo constituye una guía que contiene los elementos estratégicos que orientan el accionar de la entidad en el periodo 2023 – 2026 y así contribuir al cumplimiento de la misión y visión de la Unidad. Esta versión es preliminar teniendo en cuenta que aún se encuentra en construcción el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

**2. Introducción.**

El presente Plan se formula en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 que en su artículo 29 establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal, que se constituye en la base de la evaluación de los resultados; y en los Decretos que adoptan y actualizan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, respectivamente el 1083 de 2015 y el 1499 de 2017, que hacen del Plan Estratégico Sectorial una de las principales herramientas de la política de gestión y desempeño de planeación institucional, que pertenece a la dimensión de direccionamiento estratégico y de la gestión misional de las entidades públicas.

En la primera parte del documento, se hace un recorrido por los avances que ha tenido la entidad al último corte de información disponible, en primer lugar, sobre la implementación de instrumentos de política como el CONPES 4031 de 2021, el Acuerdo Final para la Paz, y los ODS, así mismo, se recopilan los avances y resultados obtenidos en el marco del Modelo Integrado de Gestión, así como la ejecución del último cuatrienio de la entidad.

En un segundo momento y partiendo de los retos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), teniendo en cuenta antecedentes y las apuestas expresadas en las bases del PND radicadas ante al Consejo Nacional de Planeación, se presenta la nueva cadena de valor institucional que contiene ajustes en la misión, visión, impactos, objetivos estratégicos, resultados y productos.

Finalmente, se presenta un apartado sobre los indicadores estratégicos que deberán implementarse en el marco del plan de acción institucional, según las políticas vigentes y de cara al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual se encuentra aún en proceso de expedición, razón por la cual el presente documento es preliminar y deberá actualizarse de cara a las bases, articulado y plan plurianual de inversiones a expedir por parte del Gobierno Nacional.

**3. Contexto Normativo**

La suscripción del Decreto 2569 de 2014, hoy incorporado en el Decreto Sectorial 1084 de 2015 y el Acuerdo Final de Paz materializada en el Plan Marco de Implementación.



El contexto normativo para la construcción del plan estratégico de la Entidad tiene como referencia la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, así como la Ley 2078 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia", la sentencia T-025 y autos expedidos por la Corte Constitucional, la normatividad asociada a la implementación del Acuerdo Final para la Paz, el CONPES 3726 y el CONPES 4031 de prorroga a la Ley 1448, así mismo, incorporará los instrumentos normativos que surjan en el marco de la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".



#### 4. Avances en instrumentos de política.

Se encuentran vigentes los compromisos en materia de Acuerdo Final para la Paz en donde la Unidad para las Víctimas tiene a su cargo 16 indicadores que hacen parte del punto 5 del Plan Marco de Implementación; los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente sobre el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas con tres indicadores sobre homicidios, indemnización y acompañamiento psicosocial y el CONPES 4031 en donde la Unidad tiene 65 indicadores a su cargo, sobre este último vale la pena mencionar que ha señalado la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas que este instrumento debe revisarse de cara a los rezagos de la política, esta instancia conformada por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y representantes de las víctimas, expresó en su noveno informe: “Se insiste en la necesidad de fortalecer las metas y recursos establecidos en el CONPES 4031 de 2021, frente al universo de víctimas pendientes de atención en medidas asociadas a la reparación integral como lo son: generación de ingresos, vivienda, educación superior, retornos y reubicaciones, reparación colectiva e indemnización administrativa”.

##### 4.1. Conpes 4031 de 2021.

La vigencia de la Ley de Víctimas fue extendida por diez años mediante la Ley 2078 de 2021 cuando el Congreso aprobó la prórroga de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011 y los Decretos Leyes Étnicos) por 10 años más y, en este mismo año, es aprobado el Conpes 4031, construido bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y con la participación de 31 entidades del SNARIV y del SIVJRNR, con las cuales se concertaron 286 acciones. Los objetivos de la política pública establecidos en el CONPES buscan: mitigar las afectaciones a la vida e integridad de las personas bajo el conflicto armado; mejorar las condiciones socioeconómicas de las víctimas y avanzar en su reparación integral; afianzar la articulación y superar las fallas en la institucionalidad dispuesta para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas.

El CONPES 4031 es la hoja de ruta que define las acciones pertinentes en materia de la política pública de víctimas para los próximos 10 años (hasta 2031), a partir de la ampliación a la vigencia de la Ley de Víctimas en el año 2021. Este CONPES establece un total de 286 acciones; de las cuales 65 son responsabilidad de la Unidad para las Víctimas (23%). A estas acciones, se les realiza seguimiento semestre vencido, y el reporte de avance se registra en la plataforma de SISCONPES, la cual es administrada por el Departamento Nacional de Planeación. Los recursos para financiar las acciones de este Conpes, ascienden a \$142 billones. De estos, \$20.919.238 millones de pesos corresponden a la Unidad para las Víctimas.

Para el cierre de año 2022, se realizó el segundo reporte de avance correspondiente al primer semestre del año en mención. Para este periodo, el total de las 65 acciones tenían estipuladas programación y seguimiento en la plataforma SISCONPES.

Los principales resultados fueron:



- 24 lograron un cumplimiento del 100% de la meta del reporte programado: 37%
- 14 lograron un cumplimiento entre el 80 y el 99% de la meta del reporte programado: 22%
- 16 lograron un cumplimiento entre el 50 y el 79% de la meta del reporte programado: 25%
- 11 lograron un cumplimiento menor al 50% de la meta del reporte programado: 17%

A continuación, los resultados agrupados por cumplimiento:

**Cuadro 1. Nivel de cumplimiento indicadores CONPES 4031 – 2022 (primer semestre)**

Nombre del Indicador	Meta 2022	Reporte 2022	Cumplimiento 2022
Número de proyectos y obras comunitarias apoyados con materiales y/ o dotación en municipios con riesgo de victimización identificados mediante concepto técnico.	724	745	100%
Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados.	128	234	100%
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado que cumplen criterios de primer año, que reciben atención humanitaria.	0,9	0,96	100%
Número de víctimas a quienes se les realiza la medición de superación de situación de vulnerabilidad a partir de la información de Modelo Integrado.	7.602.337	7.937.526	100%
Número de Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.	2.800.000	2.892.968	100%
Número de hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes.	18.821	22.459	100%
Número de hogares que han recibido el apoyo para la sostenibilidad del retorno y la reubicación.	19.839	28.675	100%
Numero de hogares étnicos que reciben Atención Humanitaria Inmediata en especie en apoyo subsidiario a las entidades territoriales.	50.783	53.288	100%
Número de víctimas indemnizadas por el hecho de desplazamiento forzado.	741.941	742.401	100%
Número de víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento forzado.	539.642	549.963	100%
Número de personas víctimas del conflicto armado interno con indemnización otorgada.	1.281.584	1.292.364	100%
Porcentaje de acciones de recepción, inspección, mantenimiento, conservación y comunicaciones, necesarias para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes administrados por el Fondo para la reparación de las víctimas.	100	100	100%
Porcentaje de familiares con acompañamiento psicosocial en los procesos de búsqueda y entrega digna de cadáveres recibido.	100	100	100%
Número de víctimas beneficiadas de las líneas especiales de crédito para el sector agropecuario.	1.012	1.248	100%



Número de mujeres víctimas beneficiadas con líneas de crédito para el sector agropecuario	253	516	100%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con ficha de identificación cargada en el sistema de información.	269	269	100%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado.	225	227	100%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado.	176	207	100%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con fase de caracterización del daño finalizada.	132	135	100%
Número de entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento de la política, que incorpora los aspectos técnicos, financieros y administrativos.	450	922	100%
Número de entidades del Ministerio Público con asistencia técnica en los trámites relacionados con la toma de la declaración.	1.950	2.200	100%
Porcentaje de avance de los ejercicios de implementación de la interoperabilidad entre los sistemas de información de la JEP y la Red Nacional de Información, para facilitar el intercambio de datos e información de las víctimas.	1	1,00	100%
Porcentaje de avances en el diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas medida.	0,6	0,60	100%
Número de víctimas organizadas y no organizadas capacitadas a partir de la estrategia de comunicación en la política pública de víctimas.	2.000	2.000	100%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase del diagnóstico del daño finalizado.	197	189	96%
Porcentaje de hogares desplazados pertenecientes a comunidades étnicas con carencias en subsistencia mínima, que recibieron atención humanitaria en el último año.	0,9	0,86	96%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con ficha de identificación cargada en el sistema de información.	314	299	95%
Número de hogares con auxilio para transporte, alimentación y hospedaje y subsidio funerario entregado en el marco de los procesos de búsqueda, exhumación y entrega de cuerpos o restos óseos.	5.193	4.934	95%
Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual.	75.899	71.937	95%
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV identificados con carencias en subsistencia mínima, que reciben atención humanitaria.	0,9	0,82	91%
Número de hogares con esquemas especiales de acompañamiento familiar recibido en el área urbana.	16.527	15.027	91%
Número de mujeres víctimas incluidas en el RUV, focalizadas y acompañadas diferencialmente con estrategias de reparación.	194.524	176.157	91%
Número de Actos simbólicos y de dignificación implementados.	1.248	1.125	90%
Número de planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras formulados.	38	34	89%



Número de esquemas especiales de acompañamiento comunitarios entregados en el marco de los planes de retorno y reubicación.	1.530	1.302	85%
Porcentaje de avance en el diseño con el mecanismo de eficiencia de gasto público propuesto.	0,6	0,50	83%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de diseño y formulación del PIRC finalizada.	174	142	82%
Número de personas atendidas a través de las estrategias virtuales.	831.601	670.784	81%
Número de medidas implementadas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras.	57	45	79%
Porcentaje de avance en la elaboración y socialización del documento metodológico de asistencia técnica a entidades territoriales.	0,5	0,38	75%
Porcentaje de avance en la unificación de las herramientas de planeación y seguimiento territorial de la política de víctimas.	0,5	0,38	75%
Porcentaje de avance en el diseño y socialización de lineamientos para el funcionamiento de los comités territoriales de justicia transicional y demás instancias de coordinación territorial de la política de víctimas.	0,5	0,38	75%
Porcentaje de avance de la caracterización de la oferta territorial de la política pública de víctimas definiendo las rutas de acceso y alcance de los bienes y servicios asociados a cada derecho.	0,5	0,38	75%
Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de medición de los indicadores de seguimiento a la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de Víctimas.	0,4	0,30	75%
Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de la medición del indicador de capacidad territorial.	0,4	0,30	75%
Número de víctimas acompañadas en la inversión adecuada de los recursos de la indemnización administrativa.	34.683	25.741	74%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de diseño y formulación del PIRC finalizada.	97	71	73%
Porcentaje de personas víctimas de hechos diferentes que recibieron ayuda humanitaria.	0,9	0,64	71%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados.	97	66	68%
Número de comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación.	179	121	68%
Porcentaje de avance en la armonización de los sistemas de información.	0,15	0,1	67%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC.	85	51	60%
Porcentaje de avance en la implementación del sistema de seguimiento al acompañamiento a los procesos de retorno y reubicación individual y comunitario.	0,75	0,40	53%
Porcentaje de avance en la construcción de lineamientos de focalización para el acceso de las víctimas a partir de los resultados de la medición de SSV a la oferta social.	1	0,50	50%



Número de comunidades étnicas que recibieron un esquema especial de acompañamiento comunitario al retorno o reubicación.	292	122	42%
Porcentaje de avance en el ajuste de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo con las redefiniciones de los indicadores de seguimiento de la estrategia, la unificación de las herramientas y el análisis de competencias y arquitectura institucional de la política de víctimas.	0,5	0,18	35%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC.	17	2	12%
Porcentaje de hogares desplazados que acceden a Atención Humanitaria Inmediata de manera subsidiaria por la Unidad.	0,23	0,00	0%
Porcentaje de hogares desplazados que acceden a atención humanitaria inmediata por entidades territoriales.	0,7074	0,00	0%
Porcentaje de personas que solicitan y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones.	0,95	0,00	0%
Porcentaje de avance en la creación e implementación del indicador de sostenibilidad para el retorno y la reubicación.	0,5	0,00	0%
Porcentaje de víctimas que han recibido atención psicosocial o han rechazado la medida.	1	-	0%
Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.	718	-	0%
Número de Entidades territoriales certificadas en su contribución al goce efectivo de derechos de la población víctima.	1.133	-	0%
Número de mesas de participación que han recibido asistencia técnica en políticas públicas relacionadas con la atención y reparación a las víctimas y veeduría ciudadana.	33	-	0%

Fuente: SISCONPES. Elaboración propia

Es importante señalar que, el Conpes tiene vigencia de 10.5 años y tiene programado un total de 21 reportes, es decir que, en términos temporales, este balance apenas cubre el 4.76% del total.

Las 65 acciones de este CONPES a cargo de la UARIV tienen un enfoque en su gran mayoría dirigidas hacia el componente de Reparación Integral. La distribución de estas acciones, por Direcciones misionales de la UARIV son: 35 acciones a cargo de la Dirección de Reparación, 4 acciones a cargo de la Dirección de Registro y Gestión de la Información, 3 acciones a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, 8 acciones a cargo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, y 15 acciones a cargo de la Dirección de Gestión Institucional.

Es necesario revisar este instrumento en el sentido expresado por la Comisión de Seguimiento en su noveno informe “el presupuesto asignado en los primeros diez años de la Ley 1448 de 2011 fue bajo, y el proyectado en el CONPES 4031 de 2021 para indemnizar aproximadamente a 1.170.706 eventos, sigue siendo insuficiente frente al número de víctimas que esperan los recursos de su indemnización. De seguir con este ritmo en los pagos, preocupa a la CSMLV que los pagos podrían tardar 80 años, con el agravante de que el RUV sigue incluyendo nuevas victimizaciones” En términos generales, la Comisión ha expresado la necesidad de revisión de este instrumento, teniendo en cuenta la realidad de las víctimas.



## 4.2. Acuerdo Final para la Paz

Los indicadores del Plan Marco de Implementación con responsabilidad de la Unidad para las Víctimas presentan los siguientes resultados con corte de diciembre de 2022:

**Cuadro 2. Porcentaje de avance indicadores PMI UARIV – corte diciembre de 2022**

Componente	Indicador	Medida/ Derecho	Nombre del Indicador	Meta	avance	% avance
Reparación Integral	E.318	Atención Psicosocial	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento	32	32	100%
Reparación colectiva	E.G.1	Reparación Colectiva	Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados	100%	100%	100%
Reparación colectiva	E.E.9	Reparación Colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación	100%	100%	100%
Reparación Integral	E.MT.3	Reparación Individual	Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	126	118	94%
Reparación colectiva	E.E.1	Reparación Colectiva	Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados	100%	72.31%	72.31%
Reparación colectiva	E.316	Reparación Colectiva	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	3	2	67%
Reparación colectiva	E.E.3	Reparación Colectiva	SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	100%	63.16%	63.16%
Reparación Integral	E.E.13	Retornos y Reubicaciones	Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio	100%	40%	40%
Reparación colectiva	E.315	Reparación Colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	140	49	35%
Reparación colectiva	E.MT.2	Reparación Colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	140	49	35%
Reparación Integral	E.324	Retornos y Reubicaciones	Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	14	1	7%
Reparación Integral	E.G.3	Retornos y Reubicaciones	Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	4	0	0%



Reparación colectiva	E.E.2	Reparación Colectiva	Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados	8%	0%	0%
Reparación Integral	E.E.5	Retornos y Reubicaciones	Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad	0%	0%	0%
Reparación colectiva	E.E.10	Reparación Colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación	0%	0%	0%
Reparación colectiva	E.E.11	Reparación Colectiva	Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	75	0	0
Reparación colectiva	E.E.12	Reparación Colectiva	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración Propia

Como resultado se encontró que:

- 3 indicadores con avances actuales del 100%: E.318 (temático), E.E.9 (Étnico), E.G.1 (Género)
- 1 indicador que está en un avance del 94%: E.MT.3 (Meta Trazadora)
- 3 indicadores con avances que están entre el 60% y 99%: E.E.1, E.E.3 (Étnicos), E.316 (temático)
- 4 indicadores con avances que están por debajo del 40%: E.315, E.324 (Temáticos), E.MT.2 (Meta Trazadora), E.E.13 (Étnico)
- 3 indicadores que por ajustes realizados en las mesas técnicas con el DNP inician a partir de la presente vigencia su medición de avance: E.E.5 (temático), E.E.10 (género) y E.E.12 (étnico)
- 3 indicadores sin avances: E.G.3 (temático), E.2.2 y E.E.11 (étnicos)

Se puede observar que aspectos clave para la implementación de la política deberán ser reforzados de cara al rezago existente, tales como retornos y reubicaciones, reparación colectiva y atención humanitaria, así como lo correspondiente a las acciones con enfoque diferencial.

### 4.3.Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por su parte, la última medición disponible sobre los indicadores de los ODS a cargo de la Unidad con corte 2021 presentaron los siguientes resultados:



Cuadro 3. Avance indicadores ODS – UARIV (2019 a 2021)

Indicador	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Meta 2030
16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)	130,781	0,79011	1,124	0
16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	1.053.082	1.172.868	1.289.778	1.462.500
16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal	NA	21.321	21.417	1.984.635

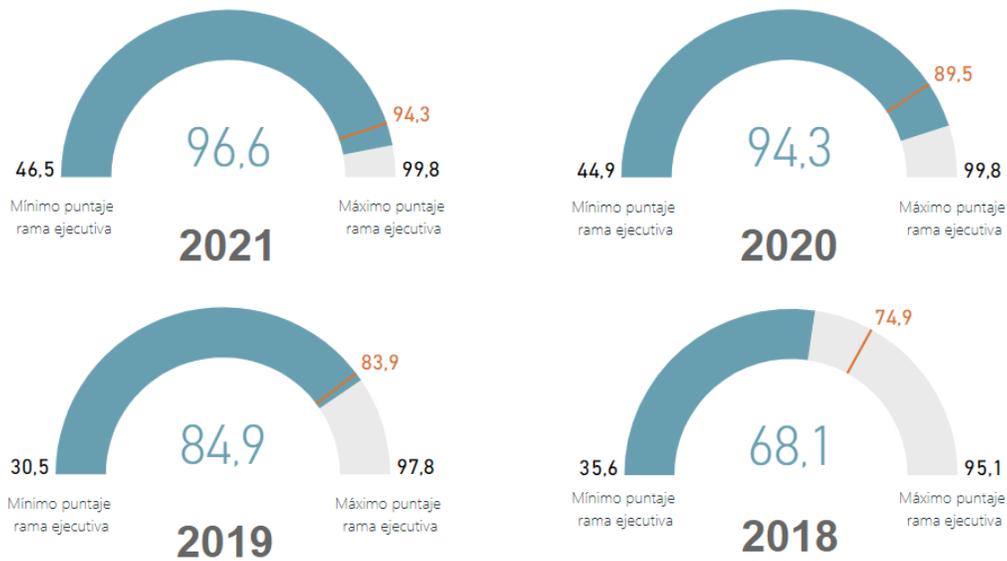
Fuente: Elaboración Propia

## 5. Avances de Gestión.

### 5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1083 de 2015. El Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión FURAG mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015, como resultado de esta medición la Unidad ha alcanzado en el último periodo disponible (2021) un resultado de 96,6, incrementando el desempeño en un 28,5% respecto a la vigencia anterior.

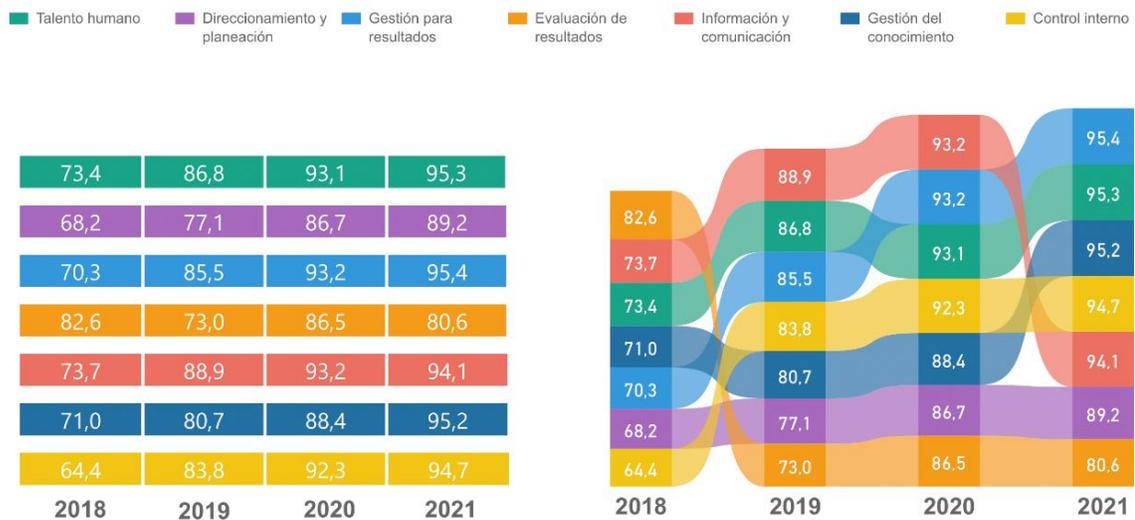
Gráfico 1. Resultados FURAG UARIV 2018 a 2021



**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública

Las dimensiones que cerraron con mejor IDI durante el 2021 son: Talento Humano, Gestión para Resultados con índices de 95.3 y 95.4 respectivamente.

*Gráfico 2. Resultados FURAG por dimensiones UARIV 2018 a 2021*



**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública

Frente a los resultados obtenidos en el FURAG durante el reporte realizado en la vigencia 2022 (es decir para 2021), se identificaron aspectos destacados frente al índice de cada una de las dimensiones de gestión y desempeño como se presentan a continuación:



**Dimensión de Talento Humano:** esta dimensión ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de **95.3** en la vigencia 2021. Como plan de mejoramiento se han planteado actividades asociadas a alianzas interinstitucionales en el Plan de Bienestar Social, implementar más acciones preventivas, entre otras.

**Dimensión de Direccionamiento y Planeación:** la dimensión analizada también ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de **89.2** en la vigencia 2021. Dentro de las acciones propuestas para el plan de mejoramiento se ha planteado diseñar indicadores adicionales en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad.

**Dimensión de Gestión para Resultados:** dicha dimensión ha tenido el mismo comportamiento de las dos anteriores, ya que ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de **95.4** en la vigencia 2021; al respecto se puede fortalecer la dimensión con acciones de fortalecimiento institucional, simplificación de proceso, racionalización de trámites, entre otras.

**Dimensión de Evaluación de Resultados:** dicha dimensión ha presentado un comportamiento variable en su índice, ya que ha fluctuado, pero ha mantenido un promedio por encima del 80. Para la vigencia 2021 obtuvo un índice de **80.6** manteniéndose en el promedio histórico.

**Dimensión de Información y Comunicación:** esta dimensión analizada también ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de **94.1** en la vigencia 2021. Dentro de las acciones propuestas para el plan de mejoramiento está la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, fortalecimiento en el uso, documentación, y sistematización de acciones para su aplicación eficiente en la organización.

**Dimensión de Gestión del Conocimiento:** la dimensión analizada también ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de **95.2** en la vigencia 2021. Dentro de las acciones propuestas para el plan de mejoramiento se ha planteado participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.

**Dimensión de Control Interno:** dicha dimensión ha tenido el mismo comportamiento de las 5 dimensiones que han venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018); en este caso el índice reportado para la vigencia 2021 es de **94.7**, se han planteado acciones, entre otras, para fortalecer las capacidades en seguridad digital y el sistema de gestión de PQRSD.

## 5.2. Plan de Implementación.

Como herramienta en donde se programan las actividades y los tiempos de ejecución requeridos para implementar, de acuerdo con los requisitos (legales, del cliente, de la Unidad y de norma técnica), cada uno de los sistemas que componen el sistema integrado de gestión; se ha evolucionado en la cantidad y cualidad de las actividades propuestas. Para la vigencia



2023 se tienen 59 actividades (10 del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, 12 del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, 11 del Sistema de Gestión de Calidad – SGC, 9 del Sistema de Gestión de Registros y Documentos – SGRD, 11 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, y 6 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST). Cada una de estas actividades apunta al cumplimiento de un objetivo estratégico y a un objetivo del Sistema Integrado de Gestión, que permitirá evaluar el aporte de cumplimiento de cada actividad sobre el objetivo.

### 5.3. Sistemas Integrados de Gestión

El enfoque de gestión por procesos con enfoque integrado que viene desarrollando la Unidad, conduce a identificar elementos claves como: Las salidas o productos y servicios, actividades y entradas necesarias para su desempeño, impactos ambientales que dichas actividades, productos y servicios generan; peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores en el desarrollo de dichas actividades. Esta integración contempla los sistemas de gestión de Calidad ISO 9001, Ambiental ISO 14001, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001 y Seguridad de la Información ISO 27001 vigentes en la Unidad.

### 5.4. Partes interesadas

Finalizando la vigencia 2022 se llevó a cabo la actualización de la matriz de identificación de partes interesadas, en donde se consolida la información de los grupos de valor, los productos, los requisitos, las necesidades y las expectativas asociadas a cada una de ellas. Esta información se actualiza por solicitud manifiesta de los procesos o en su defecto se lleva a cabo la verificación de manera anualizada. Con fecha de corte 30 de diciembre de 2022 las partes interesadas identificadas para la Unidad para las Víctimas son:

- **Víctimas del Conflicto Armado:** Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Se pueden considerar víctimas tanto ciudadanos colombianos o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional o en el exterior, en concordancia con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- **Entidades Nacionales y Territoriales:** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacionales y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.
- **Sociedad:** Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes.
- **Comunidad Internacional:** Corresponde a entidades que hagan parte de Sistema Internacional de Protección de DDHH, Sistema de Naciones Unidas, Cooperantes no institucionalizados o individuales, Países receptores (consulados o defensorías), Cooperantes institucionales de acuerdo con clasificación APC.



- **Cliente Interno:** Conjunto de servidores públicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y los Operadores de los programas y/o servicios que presta la Unidad.
- **Organizaciones Privadas:** Conjunto de entidades privadas que interactúan con la Unidad como Entes Certificadores, Organizaciones publico privadas, Medios de Comunicación, Proveedores de Servicios, Gestores de residuos peligrosos entre otros.

Las necesidades, expectativas y requisitos de las partes interesadas fueron identificadas como parte de un trabajo conjunto entre la OAP y los procesos de la entidad; esta información puede ser consultada en la página web de la entidad: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/identificacion-partes-interesadas/67231>.

## 6. Presupuesto 2019 – 2022

El presupuesto de la entidad y su ejecución durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se presenta en el siguiente cuadro. En este periodo la entidad tuvo un presupuesto promedio anual de \$2 billones y los márgenes de ejecución registrados superaron el 96% en promedio cada año si se tienen en cuenta los gastos de funcionamiento e inversión.

**Cuadro 4. Presupuesto y ejecución 2019-2022 (Millones de pesos)**

Rubro	2019		2020		2021		2022*	
	RECURSOS	% Ejec.						
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	92.285	97%	94.709	98%	96.670	98%	104.806	96%
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	630.003	92%	611.039	98%	668.372	92%	668.372	99%
Inversión	1.185.709	98%	1.291.348	99%	1.334.910	99%	1.398.957	99%
<b>Total General</b>	<b>1.907.997</b>	<b>96%</b>	<b>1.997.096</b>	<b>99%</b>	<b>2.099.952</b>	<b>97%</b>	<b>2.172.135</b>	<b>99%</b>

\*Reporte SIIF con corte a 31 de diciembre de 2022. La ejecución se presenta respecto a los valores comprometidos. Fuente: SIIF – elaboración propia

La entidad cuenta con ocho proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan los recursos de inversión y que se corresponden con los ámbitos definidos en la misión y en el marco estratégico de trabajo de la entidad.

**Cuadro 5. Proyectos de Inversión Unidad para las Víctimas 2019 – 2022**

PROYECTO DE INVERSIÓN	2019		2020		2021		2022	
	Presupuesto	% Ejec						
FORTALECIMIENTO A LA PLANEACION, OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL*	37.180	81,90%	26.985	99,70%	24.100	99,30%	27.054	98,03%



FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LA PPV NACIONAL*	29.752	96,30%	25.953	98,70%	28.800	98,70%	22.615	96,01%
IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL*	303.906	99,00%	562.116	99,50%	580.098	99,70%	691.048	99,76%
FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL*	548.544	99,60%	434.378	99,40%	492.961	99,70%	455.685	99,89%
IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACION E INTEGRACION LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	47.716	98,70%	49.739	98,90%	50.100	99,10%	54.106	99,74%
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL*	31.930	93,50%	29.000	99,90%	27.370	99,60%	26.052	99,71%
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL*	118.144	96,40%	103.755	99,20%	92.281	99,40%	91.699	99,62%
MEJORAMIENTO DE LA INFORMACION DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS NACIONAL*	58.057	99,00%	37.422	99,90%	39.200	99,80%	30.698	99,79%
CONFORMACION EXPEDIENTE ÚNICO VIRTUAL DE VÍCTIMAS NACIONAL	10.480	99,90%	22.000	100,00%	0	-	0	0
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>1.185.709</b>	<b>98,30%</b>	<b>1.291.348</b>	<b>99,40%</b>	<b>1.334.910</b>	<b>99,70%</b>	<b>1.398.957</b>	<b>99,70%</b>
<b>*Para la vigencia 2022 se contó con 15 proyectos de inversión, los marcados con * tenían 2, por que se garantizó la solicitud de vigencias futuras con los reformulados en el 2017 estos cerraron en julio de 2022 y otros están vigentes hasta el 2025.</b>								

Fuente: SIIF – elaboración propia

## 7. Marco Estratégico

Para el mes de diciembre de 2022 se tiene el siguiente balance de los indicadores del PND: de un total de quince indicadores, seis indicadores cumplieron una meta igual o superior al 100%, dos indicadores tienen un cumplimiento del 98% puesto que su tipo de acumulación de es de flujo, sin embargo han mantenido puntajes altos de cumplimiento a lo largo de su implementación. De otra parte, cuatro indicadores tienen un cumplimiento que está entre el 62% y el 75%, dos indicadores tienen un cumplimiento que está entre el 35% y el 42%, y un indicador de gestión con 0% de avance, en materia de plan de choque con garantías presupuestales para la implementación y adecuación del Decreto Ley 4633. Este último es uno de los principales retos a desarrollar en la agenda y plan del próximo gobierno, junto con la reglamentación e implementación acelerada de los otros Decretos Ley de pueblos étnicos.

Respecto al resultado a corte de diciembre de 2022 es importante mencionar que el indicador de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente debe ser ajustado de cara a las observaciones de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, quien en su octavo informe señaló “ Pese a que estas cifras podrían llevar a una lectura de logros significativos en referencia con las metas propuestas, es necesario analizar la pertinencia del indicador para dar cuenta de los resultados de implementación de la Ley 1448 de 2011 en materia de retornos y reubicaciones.(...) no es posible totalizar las cifras de acceso a la oferta con la suma por componente, dado que las personas pueden acceder a una o más ofertas”.

En el mismo sentido de retornos y reubicaciones, el indicador de superación de la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado requiere una revisión en su medición. Se considera importante la inclusión de, entre otros, indicadores de pobreza que complementen el análisis sobre la situación de las víctimas en el país, así como el acceso a medidas de reparación integral individual y colectiva, indemnización y todo lo referente a atención humanitaria con enfoque diferencial con el fin de contribuir a la disminución de los



rezagos en la implementación de la política de víctimas y disminuir las brechas de esta población para el acceso efectivo de sus derechos, tal como lo señala la primera versión de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Se resalta la importancia de implementar un plan acelerado con pueblos étnicos, con el fin de contribuir a la reglamentación y cumplimiento de lo estipulado en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, lo anterior, enmarcado en la garantía del derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.

Como parte de la consolidación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el 15 de noviembre de 2022 se radicó ante el Consejo Nacional de Planeación el documento de bases del Plan, allí se estableció un punto específico que desarrolla las apuestas en materia de paz total y cinco transformaciones: a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, b) Seguridad humana y justicia social, c) Derecho humano a la alimentación, d) Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, y e) Convergencia regional. Cada una de las transformaciones cuenta con distintos catalizadores, enfoques, pilares e indicadores, así mismo existe un apartado específico denominado “Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio” abordando lo relacionado a: mujeres, población LGBTIQ+, víctimas, niños, niñas, jóvenes, pueblos étnicos y población con discapacidad.

En las bases del Plan se resalta la incorporación de las víctimas a lo largo del documento, específicamente en el apartado de Paz Total, así como en la transformación de Seguridad Humana, en el punto de “Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto.” Así mismo, en la transformación de Convergencia Regional el punto 7., sobre “Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social”.

Adicionalmente, uno de los capítulos de actores diferenciales para el cambio es el de “Reparación efectiva e integral a las víctimas” en el cual se resalta la importancia de los enfoques diferenciales, la necesidad de una institucionalidad adecuada, los retos frente a los rezagos en la implementación de la política de víctimas, la centralidad de las víctimas en las intervenciones, así como su protagonismo en el seguimiento y la evaluación permanente, el fortalecimiento de los procesos organizativos de las víctimas, la cualificación de sus herramientas para su incidencia, la contribución a los proyectos de vida, entre otros aspectos.

Por lo anterior, y en concordancia con las apuestas expresadas en las bases del Plan sobre reparación integral y transformadora, estabilización socioeconómica para las víctimas, restitución, vida, seguridad y libertad de los territorios, Colombia potencia de la vida a partir de la no repetición y superación de la deuda histórica con los pueblos y territorios étnicos se hizo un análisis y se consolidó una nueva cadena de valor institucional que contiene la misión, visión, impactos, objetivos estratégicos, resultados y productos.

## 7.1.Misión



Garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente, articulada e integral, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, que contribuya a la superación de su situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

### 7.2. Visión

En 2031 la Unidad para las Víctimas ha contribuido a la reparación integral de las víctimas para el goce efectivo de sus derechos, la reconstrucción de sus proyectos de vida, la transformación de sus territorios y a que tengan un rol protagónico en la construcción de la paz.

### 7.3. Impactos

- Las víctimas acceden y gozan efectivamente a sus derechos.
- Proyectos de vida de las víctimas reconstruidos.
- Territorios fortalecidos que contribuyen a la construcción de paz.

### 7.4. Objetivos estratégicos, resultados y productos.

#### Objetivo Estratégico 1 (O1).

Adelantar acciones integrales de prevención, atención, asistencia humanitaria, retornos, reubicaciones sostenibles y reparación transformadora de las víctimas individuales y colectivas, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, disminuyendo los rezagos históricos, promoviendo su fortalecimiento comunitario, estabilidad socioeconómica y autonomía, para el acceso efectivo y pleno de sus derechos y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

#### Resultados O1:

- Acciones de prevención y protección con enfoque diferencial implementadas para mitigar nuevos hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.
- Víctimas individuales y colectivas reciben asistencia y atención humanitaria integral con enfoque diferencial para la superación de su situación de vulnerabilidad.
- Víctimas individuales y colectivas retornadas y/o reubicadas con integralidad, voluntariedad, seguridad y dignidad.
- Víctimas individuales y colectivas indemnizadas, garantizando el enfoque diferencial.
- Planes Integrales de Reparación Colectiva concertados y listos para su implementación.
- Víctimas y sujetos de reparación colectiva reparados integralmente con enfoque diferencial.

#### Productos O1:

- Prevención con enfoque diferencial.



- Asistencia y atención humanitaria integral con enfoque diferencial.
- Atención al usuario con enfoque territorial.
- Registro Único de Víctimas.
- Retornos y reubicaciones sostenibles.
- Reparación transformadora integral.

### **Objetivo Estratégico 2 (O2).**

Promover una respuesta institucional articulada para que las víctimas accedan a una oferta social amplia, adecuada, descentralizada, simultánea y sin barreras de acceso con carácter preventivo y transformador.

### **Resultados O2:**

- El territorio es el eje para la planeación y respuesta integral de la institucionalidad.
- Los planes de retornos y reubicaciones, así como los de reparación integral a víctimas se articulan con otros procesos de planeación y acción institucional nacional y territorial<sup>1</sup>.
- Comunidades, sectores e instituciones articulan esfuerzos para la atención integral y efectiva de las víctimas.
- Las víctimas acceden efectivamente a una oferta social integral y adecuada del Estado en el nivel territorial y nacional.
- Víctimas que participan activamente en la política pública, potenciando su capacidad de agencia, propiciando su transformación como sujetos políticos.

### **Productos O2:**

- Gestión y articulación interinstitucional con entidades del SNARIV, entidades territoriales y el SIVJRNR.
- Espacios de Participación.
- Fortalecimiento de capacidades de víctimas, instituciones y sociedad civil para la atención integral y promover garantías de no repetición.

### **Objetivo Estratégico 3 (O3).**

Contribuir al reconocimiento por parte de la sociedad colombiana de los hechos y las vulneraciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que las víctimas han afrontado en el marco del conflicto armado, a través de acciones restaurativas que promuevan el acceso a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición, la convivencia pacífica en los territorios y la construcción de paz.

---

<sup>1</sup> Como por ejemplo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), entre otros, y donde haya lugar se tendrán en cuenta las herramientas para comunidades y pueblos étnicos como los Planes de Salvaguarda, Planes de Vida, Planes de Etnodesarrollo y los Planes Específicos de Atención y Protección.



### **Resultados O3:**

- La sociedad colombiana reconoce la gravedad de los hechos y las violencias que las víctimas han sufrido en el marco del conflicto armado y lo rechazan. Asimismo, valoran y reconocen a las víctimas, su resistencia y su rol en la construcción de paz.
- Los responsables directos e indirectos del conflicto armado reconocen voluntariamente sus actos, garantizando la dignificación de las víctimas individuales y colectivas.
- Las víctimas contribuyen a generar propuestas para la superación de la vulnerabilidad, el goce efectivo de derechos y la construcción de paz.

### **Productos O3:**

- Comunicación para la dignificación de las víctimas y construcción de paz.
- Espacios de reconocimiento a las víctimas.

### **Objetivo Estratégico 4 (O4).**

Fortalecer, modernizar, adecuar y realizar las reformas institucionales necesarias que contribuyan a garantizar la implementación de la política de víctimas del país integralmente, con enfoque de derechos, territorial y diferencial.

### **Resultados O4:**

- La institucionalidad se ha fortalecido, modernizado y adecuado para responder a las necesidades y particularidades de las víctimas, en el marco de soluciones duraderas.
- Se fortaleció y actualizó el sistema de información y está articulado con las entidades que atienden a las víctimas del nivel nacional y territorial.

### **Productos:**

- Sistema de información de las víctimas

## **8. Indicadores del Plan Estratégico.**

Como parte de los lineamientos para la elaboración del plan de acción 2023, la entidad consolidó su planeación de cara a los instrumentos de política vigentes, reforzando contar con acciones enfocadas en resultados y compilando los indicadores instituciones y de política e instrumentos de planeación vigentes:

- Conpes 4031 de 2021
- Plan Marco de Implementación
- Proyectos de inversión

Adicionalmente, se cuentan con instrumentos que compilan los indicadores estratégicos actualizados: Plan de Implementación y Programa de Transparencia y Ética Pública-



Por lo anterior el plan de acción institucional compila los indicadores de política e institucionales de cara a los instrumentos vigentes y las apuestas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo que se está consolidando actualmente.

Con corte de diciembre de 2022, el plan de acción institucional que contenía 304 indicadores, de los cuales 260 correspondían al nivel nacional y 44 al reporte territorial, obtuvo un cumplimiento del 86 % con respecto a sus metas anuales, el avance del plan de acción a nivel nacional corresponde a un 88,3 % y el territorial a un 85%.

El plan de acción institucional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la vigencia 2023 logró optimizar el número de indicadores para un total de 197 indicadores, de los cuales 168 son del nivel nacional y 29 indicadores de reporte territorial.

**Nivel Nacional:**

Las dependencias de nivel nacional se encuentran conformadas de acuerdo con la estructura del Decreto 4802 de 2011 (Dependencias Principales y Dependencias Asociadas).

La distribución de indicadores nacionales por Dependencia principal es:

**Cuadro 6. Distribución indicadores plan de acción 2023 UARIV – Dependencias principales**

<b>DEPENDENCIAS PRINCIPALES</b>	<b>N. INDICADORES</b>
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	13
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	38
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARI	29
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN INFO	14
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	59
DIRECCIÓN GENERAL	29
SECRETARIA GENERAL	10
SUBDIRECCIÓN GENERAL	5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>197</b>

Fuente: elaboración propia

La distribución de indicadores nacionales por Dependencia Asociada es:

**Cuadro 7. Distribución indicadores plan de acción 2023 UARIV – Dependencias asociadas**

<b>DEPENDENCIAS ASOCIADAS</b>	<b>N. INDICADORES</b>
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	13
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	7
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	7
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACION	8
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	8
DIRECCIÓN GENERAL	3



FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS	2
GRUPO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	3
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2
GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3
GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL	5
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	2
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1
GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	5
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	2
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	18
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	6
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5
SECRETARIA GENERAL	2
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO	11
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV	9
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	5
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EMERGENCIAS	11
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	22
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	4
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	3
SUBDIRECCIÓN GENERAL	2
SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN	6
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>197</b>

Fuente: elaboración propia

**Nivel Territorial:**

El máximo posible de los indicadores a reportar por parte de las 20 Direcciones Territoriales de la entidad son 29, teniendo en cuenta las actividades identificadas, para ello, se realizarán espacios con las áreas del orden nacional como se presenta a continuación:

**Cuadro 8. Distribución indicadores plan de acción 2023 UARIV – Dependencias principales con reporte territorial**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>N. INDICADORES</b>
--------------------	-----------------------



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	3
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	9
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARI	6
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	10
DIRECCIÓN GENERAL	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29</b>

Fuente: elaboración propia

La distribución de indicadores de reporte territorial por Dependencia Asociada es:

**Cuadro 9. Distribución indicadores plan de acción 2023 UARIV – Dependencias asociadas con reporte territorial**

DEPENDENCIA ASOCIADA	N. INDICADORES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	3
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1
GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL	1
GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	1
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	6
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITO	3
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV	3
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	1
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EMERGENCIAS	5
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	2
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	1
SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29</b>

Fuente: elaboración propia

**Por instrumento de política:**

De acuerdo con los componentes establecidos en la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad contará con la siguiente distribución de indicadores:

**Cuadro 10. Distribución indicadores plan de acción 2023 UARIV – por instrumentos de política (reporte nacional)**

POLÍTICA	N. INDICADORES
----------	----------------



CONPES 4031	60
GESTION INSTITUCIONAL	37
MIPG	7
PROYECTOS DE INVERSION	29
PLAN MARCO IMPLEMENTACIÓN	13
NUEVOS	51
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>197</b>

Fuente: elaboración propia

Como se observa, se incorporaron los indicadores estratégicos correspondientes a los instrumentos de políticas vigentes.

## 9. Presupuesto 2023

Para la vigencia 2023, la Unidad tiene asignados \$2.54 billones distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 11. Presupuesto apropiado UARIV 2023 (cifras en millones)**

<b>RUBRO</b>	<b>RECURSOS</b>
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	106.844
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	774.675
Inversión	1.660.174
Total General	<b>2.541.693</b>

Fuente: SIIF – elaboración propia

### 9.1. Proyectos de inversión

Para la vigencia 2023 la Unidad tiene asignados \$1.66 billones, distribuidos en 8 proyectos de inversión:

**Cuadro 12. Proyectos de inversión 2023 apropiación inicial (cifras en millones)**

<b>VIGENCIA 2023</b>	
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>APR. INICIAL</b>
MEJORAMIENTO DE LA INFORMACION DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS NACIONAL	32.971
IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACION E INTEGRACION LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	51.005
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	97.927
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LA PPV NACIONAL	36.487



FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL	531.977
IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	851.060
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	30.341
FORTALECIMIENTO A LA PLANEACION, OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	28.407
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.660.174</b>

Fuente: SIIF – elaboración propia

### 10. Retos

En el marco del documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo se establece la importancia de contribuir a la superación del rezago frente al cumplimiento de los derechos de las víctimas. Para lo cual, se deberá mapear las necesidades y revisar el impacto de los compromisos a cargo de la entidad, una de las prioridades está en materia de atención integral a las víctimas, para ello, es fundamental lograr articular esfuerzos de las diferentes instituciones, así como el avance en la construcción e implementación de los Acuerdos de Paz, por lo que resulta perentorio un trabajo articulado entre la Unidad para las Víctimas y las entidades encargadas de la política de Estado de paz total, en la cual se intervengan los territorios priorizados en los diferentes procesos de diálogo y las regiones de paz que se conformen.

La Unidad debe contribuir a que las víctimas cuenten con un rol protagónico en la construcción de la paz. Además, debe aportar a la tarea de prevención de las violaciones de derechos humanos, así como la atención oportuna y reparación efectiva a las víctimas; pues es previsible que, de avanzar los procesos de diálogo, en un futuro las víctimas disminuyan sustancialmente y sea más factible el cumplimiento de los compromisos con ellas, y especialmente alcanzar las garantías de no repetición.

Según cifras a corte de noviembre de 2022, se han reconocido 9'379.858 víctimas, de las cuales 7'451.797 son sujetos de atención. De estas, el 91% son víctimas de desplazamiento forzado. Es decir que cerca del 15% de la población colombiana ha sufrido, al menos, un desplazamiento forzado. Según los registros de SISBEN IV, que contienen información de las condiciones de vida de 4.8 millones de desplazados, el 83% de esta población se encuentra en situación de pobreza (44% en pobreza extrema y 39% en pobreza moderada). Además, se han atendido en 2022 a 31 comunidades confinadas que representan cerca de 32.000 personas. Se han identificado 877 sujetos de reparación colectiva y 970 comunidades en proceso de retorno y reubicaciones que requieren una respuesta integral por parte del Estado colombiano con soluciones duraderas integrales que permitan superar su situación de vulnerabilidad y la falta de acceso a derechos como consecuencia del conflicto armado. De los 877 sujetos en la ruta de reparación colectiva, se han formulado 182 Planes de Reparación Colectiva. Se espera contribuir a la elaboración del 70% de estos Planes, así como lograr que las indemnizaciones individuales prioricen a las mujeres, personas en situación de vulneración que se encuentren en diferentes territorios afectados por el conflicto armado. Atender el confinamiento y adelantar acciones de mejoramiento de la política de víctimas



que contribuyan a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional y la búsqueda de soluciones duraderas sobre el desplazamiento forzado.

Existe un rezago histórico de incumplimientos de la política de víctimas, el cual ya ha sido declarado por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 donde ha proferido más de 500 autos.

Para contribuir significativamente en la superación del rezago histórico y las brechas existentes, se espera priorizar las víctimas en el acceso a la oferta institucional, definiendo metas, presupuestos y rutas específicas de acuerdo con las necesidades de las víctimas y con las mediciones de derechos realizada por la Unidad. Esto generaría un impacto histórico para mejorar las condiciones de vida, superar la situación de extrema pobreza en la que se encuentran, atendiendo sus necesidades básicas insatisfechas en relación con alimentación, agua potable, educación, vías, conectividad, infraestructura social, vivienda y subsidios condicionados. Esto requiere un Plan de intervención acelerada en territorios focalizados, donde se sumen los esfuerzos de todos los sectores, optimizando así la gestión institucional para la consecución de resultados efectivos.

Como parte de las prioridades está el fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas – SNARIV, para que las entidades del Estado trabajen conjuntamente en el desarrollo de acciones para la atención de las víctimas como contribución a la paz total.



## 11. Definiciones

### A

**Actividad:** Es un conjunto de tareas secuenciales en el tiempo para contribuir al logro de una meta.

**Alta Dirección:** Integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.

**Autocontrol:** Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**Autorregulación:** Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

**Autogestión:** Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

### C

**Cadena de Valor:** Describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los **insumos** son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las **actividades** son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los **productos** son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los **resultados** son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los **efectos** pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los **impactos** son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.

**Capacidad de gestión:** Competencias necesarias de una organización para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. De acuerdo con Oszlak tener capacidad institucional significa poseer la condición potencial o demostrada para lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente,



del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución.

## D

**Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.

**Desarrollo Institucional:** Creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible.

**Direccionamiento Estratégico:** Ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.

## E

**Entidades Nacionales:** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territorial y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

**Entidades Territoriales:** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en el orden territorial y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

**Evaluación:** Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

## G

**Gestión:** Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.

**Gestión para resultados:** Es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.



**Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.

**Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

## I

**Impacto:** Efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no.

**Indicador:** Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso<sup>2</sup>.

**Indicadores cualitativos:** Entregan información asociada al juicio que se realiza una vez culminada la acción o intervención (cuán bien o mal se alcanzó el resultado en términos de economía, eficiencia, calidad y eficacia).

**Indicadores cuantitativos:** Entregan información respecto al progreso en el cumplimiento del objeto de seguimiento a nivel de insumo, gestión, producto, resultado o impacto.

**Indicador de gestión:** Mide procesos, acciones y operaciones adelantados dentro la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.

**Indicador de producto:** Refleja los bienes y servicios cuantificables producidos y/o provisionados directamente por una política, programa o proyecto.

**Indicador de efecto:** Muestra los efectos generados por los productos de una determinada política, programa o proyecto sobre la población directamente afectada. Teniendo en cuenta la temporalidad en la que se presentan los efectos (corto, mediano o largo plazo) y los criterios de causalidad entre la intervención y estos (directos o indirectos), se puede dividir esta categoría entre indicadores de resultado y de impacto.

---

2 Concepto generado de varias referencias: Departamento Administrativo Nacional de Planeación – DNP. (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores. Bogotá. Hernández, G. (2014). Índices de gestión en una empresa del sector público: El caso SENA. Bogotá. Institución Universitaria de Envigado. (2008). Indicadores de Gestión. Envigado. Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (2018). Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión (2015).



## L

**Línea base:** Datos e información que describe la situación previa a una intervención para el desarrollo y con la cual es posible hacer seguimiento y monitorear una política, programa o proyecto o efectuar comparaciones relacionadas.

## M

**Meta:** Magnitud o nivel específico de los resultados que se prevé alcanzar. Valor esperado. Meta territorializable: Metas institucionales con un alcance específico de ejecución en el nivel territorial. Objetivo Estratégico: Finalidad hacia la que se orientan los programas y metas de la Unidad. Dichos objetivos se han definido en el plan estratégico.

## O

**Objetivo:** Son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz.

**Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. La Unidad tiene establecido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Trabajar con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

## P



**PDET:** Programas de desarrollo con enfoque territorial, son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados.

**Plan:** Documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

**Plan de acción:** Es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la entidad para alcanzar los objetivos estratégicos, programas y metas en cada vigencia fiscal. Este documento está compuesto por objetivos, metas, actividades, estrategias, responsables, indicadores y recursos, programados en períodos de tiempo.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.

**Plan Estratégico del DPS:** Es una herramienta de gestión que orienta las acciones de las entidades que hacen parte del sector de la Inclusión Social para alcanzar el programa de gobierno. En él se dan lineamientos con el fin que las entidades alineen su planeación estratégica y de esta forma aportar al cumplimiento de las metas sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo.

**Plan Estratégico Institucional:** Es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la entidad para alcanzar el programa de gobierno acorde con la naturaleza jurídica de la entidad y el Plan Nacional de Desarrollo; está conformado por la misión, la visión, los objetivos estratégicos, los valores, las partes interesadas, metas e indicadores estratégicos para el período de gobierno.

**Productividad institucional:** Relación entre el uso de los recursos con que cuenta una organización y la producción de bienes y servicios que generan valor público.

**Proyecto:** Esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único.

## R

**Recursos presupuestales:** Son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo.

**Rendición de cuentas:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la



administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.

**Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor.

**Revisión por la dirección.** La dirección tiene que revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa a intervalos planificados, ya que se tiene que asegurar la idoneidad, la adecuación, la eficiencia y la alineación continuas con la dirección estratégica de la empresa.

**RUV:** Registro Único de Víctimas.

## S

**Seguimiento:** Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa o proyecto.

## T

**Transparencia activa:** Obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.

**Transparencia pasiva:** Obligación de gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos, y teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, celeridad, gratuidad, no discriminación, eficacia, facilitación y calidad de la información.

## V

**Valor público:** Cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

**Veedurías ciudadanas:** mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

## Anexo 1. Cadena de Valor Institucional

### MISIÓN

Garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente, articulada e integral, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, que contribuya a la superación de su situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

### VISIÓN

En 2031 la Unidad para las Víctimas habrá contribuido a la reparación integral de las víctimas para el goce efectivo de sus derechos, la reconstrucción de sus proyectos de vida, la transformación de sus territorios y a que tengan un rol protagónico en la construcción de la paz.

### Partes Interesadas

Víctimas del conflicto armado

Entidades del Orden Nacional y Territorial

Comunidad Internacional

Organizaciones Privadas

Clientes internos

Sociedad

### IMPACTOS

Las víctimas acceden y gozan efectivamente a sus derechos.

Proyectos de vida de las víctimas reconstruidos.

Territorios fortalecidos que contribuyen a la construcción de paz.

	Las víctimas acceden y gozan efectivamente a sus derechos.	Proyectos de vida de las víctimas reconstruidos.	Territorios fortalecidos que contribuyen a la construcción de paz.	
<b>Objetos Institucionales</b>	Adelantar acciones integrales de prevención, atención, asistencia humanitaria, retornos, reubicaciones sostenibles y reparación transformadora de las víctimas individuales y colectivas, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, disminuyendo los rezagos históricos, promoviendo su fortalecimiento comunitario, estabilidad socioeconómica y autonomía, para el acceso efectivo y pleno de sus derechos y la reconstrucción de sus proyectos de vida.	Promover una respuesta institucional articulada para que las víctimas accedan a una oferta social amplia, adecuada, descentralizada, simultánea y sin barreras de acceso con carácter preventivo y transformador.	Contribuir al reconocimiento por parte de la sociedad colombiana de los hechos y las vulneraciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que las víctimas han afrontado en el marco del conflicto armado, a través de acciones restaurativas que promuevan el acceso a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición, la convivencia pacífica en los territorios y la construcción de paz.	Fortalecer, modernizar, adecuar y realizar las reformas institucionales necesarias que contribuyan a garantizar la implementación de la política de víctimas del país integralmente, con enfoque de derechos, territorial y diferencial.
<b>Resultados Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de prevención y protección con enfoque diferencial implementadas para mitigar nuevos hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.</li> <li>Víctimas individuales y colectivas reciben asistencia y atención humanitaria integral con enfoque diferencial para la superación de su situación de vulnerabilidad.</li> <li>Víctimas individuales y colectivas retornadas y/o reubicadas con integralidad, voluntariedad, seguridad y dignidad.</li> <li>Víctimas individuales y colectivas indemnizadas, garantizando el enfoque diferencial.</li> <li>Planes Integrales de Reparación Colectiva concertados y listos para su implementación.</li> <li>Víctimas y sujetos de reparación colectiva reparados integralmente con enfoque diferencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El territorio es el eje para la planeación y respuesta integral de la institucionalidad.</li> <li>Los planes de retornos y reubicaciones, así como los de reparación integral a víctimas se articulan con otros procesos de planeación y acción institucional nacional y territorial.</li> <li>Comunidades, sectores e instituciones articulan esfuerzos para la atención integral y efectiva de las víctimas.</li> <li>Las víctimas acceden efectivamente a una oferta social integral y adecuada del Estado en el nivel territorial y nacional.</li> <li>Víctimas que participan activamente en la política pública, potenciando su capacidad de agencia, propiciando su transformación como sujetos políticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La sociedad colombiana reconoce la violencia que las víctimas han sufrido en el marco del conflicto armado y lo rechazan. Asimismo, valoran y reconocen a las víctimas, su resistencia y su rol en la construcción de paz.</li> <li>Los responsables directos e indirectos del conflicto armado reconocen voluntariamente sus actos, garantizando la dignificación de las víctimas individuales y colectivas.</li> <li>Las víctimas contribuyen a generar propuestas para la superación de la vulnerabilidad, el goce efectivo de derechos y la construcción de paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institucionalidad se ha fortalecido, modernizado y adecuado para responder a las necesidades y particularidades de las víctimas, en el marco de soluciones duraderas.</li> <li>Se fortaleció y actualizó el sistema de información y está articulado con las entidades que atienden a las víctimas del nivel nacional y territorial.</li> </ul>
<b>Productos Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención con enfoque diferencial.</li> <li>Asistencia y atención humanitaria integral con enfoque diferencial.</li> <li>Atención al usuario con enfoque territorial.</li> <li>Registro Único de Víctimas.</li> <li>Retornos y reubicaciones sostenibles.</li> <li>Reparación transformadora integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y articulación interinstitucional con entidades del SNARIV, entidades territoriales y el SIVJRNR.</li> <li>Espacios de Participación.</li> <li>Fortalecimiento de capacidades de víctimas, instituciones y sociedad civil para la atención integral y promover garantías de no repetición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación para la dignificación de las víctimas y construcción de paz.</li> <li>Espacios de reconocimiento a las víctimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de información de las víctimas</li> </ul>

## Anexo 2 Control de cambios

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/01/2017	Actualización General del Documento.
2	31/01/2018	Actualización Mapa estratégico, objetivos de calidad.
3	28/01/2019	Actualización General del Documento.
4	20/07/2019	Actualización General Documento por alineación al PND 2018 – 2022.
5	23/01/2020	Actualización General Documento por alineación al PND 2018 – 2022 y avances 2019.
6	29/01/2021	Actualización General Documento por alineación de la Ley 2078/2021, Conpes prorroga de la Ley 2078/2021 Sistema Integrado de Gestión – SIG.
7	19/05/2021	Actualización cadena de valor y visión.
8	27/01/2022	Actualización General del Documento
9	28/01/2023	Actualización General del Documento